

**LOS FORMULARIOS EN ESPAÑOL SIRVEN DE GUÍA PARA VER LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE
RELLENAR EN LOS FORMULARIOS EN INGLÉS. NO SE DEBEN PRESENTAR AL TRIBUNAL.**

**Adjunte el arancel de \$240 para abrir el expediente
Instrucciones a continuación**

**VISTO EN LA SALA DEL JUEZ MAGISTRADO
DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO DE OREGÓN**
Impuesto sobre los ingresos

Nombre(s) y apellido(s)
Recurrente(s),

versus

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Estado de Oregón,
Recurrido.

Causa no. _____ (para uso interno)

QUERRELLA

PARTE I. El recurrente interpone recurso de apelación a los impuestos sobre los ingresos tasados o al reembolso denegado en el(los) ejercicio(s) fiscal(es) _____
Los impuestos son de tipo (marque el que corresponda con un círculo): persona moral , persona jurídica , retención tributaria , aprovechamiento de bosque , tabaco , o de otro tipo _____
Adjunte copia del auto judicial, la carta, notificación u otro documento del que apela.

PARTE II. El recurrido (la Administración Tributaria) cometió un error porque _____

PARTE III. El (los) recurrente(s) solicita(n) el remedio indicado a continuación: _____

De entablar la querrella un asesor legal, tal como lo define ORS 305.230, el tribunal considerará que dicho representante está autorizado para que la Administración Tributaria le facilite información que, de no tratarse del asesor legal del recurrente, se consideraría confidencial según lo previsto en ORS 314.835.

Nombre del recurrente (en letra de molde)
(se debe incluir)

Nombre del recurrente (en letra de molde)
(se debe incluir)

Dirección Postal **(se debe incluir)**

Ciudad, estado, código postal **(se debe incluir)**

Número telefónico (durante el día) **(se debe incluir)**

Firma **(de no verse asesorado, debe firmar)**
(de haberse Completado lo precedente)

Fecha de la firma

Nombre del asesor legal (en letra de molde)

Número de licencia o del Colegio de
Abogados de **Oregón** del asesor legal

Dirección Postal

Ciudad, estado, código postal

Número telefónico (durante el día)

Firma del asesor legal

Fecha de la firma

*Si su asesor legal **no** es abogado en **Oregón**, sdebe completar el formulario llamado *Permiso para asesorar* (Authorization to Represent), y debe presentarlo junto con la presente querrella. Solicite el formulario de permiso al tribunal o bájelo del portal <http://courts.oregon.gov/tax>

CÓMO INTERPONER RECURSO AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD EN LA SALA DEL JUEZ MAGISTRADO

Para interponer recurso de apelación debe(n) hacer todo lo siguiente dentro del plazo permitido para apelar:

- (1). Complete este formulario, la querella, Y
- (2). Firme la querella (todos los recurrentes que se nombren deben firmar la querella), Y.
- (3). Feche la querella, Y
- (4). Adjunte a la querella la copia del acto o de la notificación formal a la que interpone recurso de apelación, Y
- (5). Adjunte el arancel de **\$240** para abrir el expediente (cheques pagaderos a "Oregon Tax Court"), Y
- (6). Haga dos copias de la querella y los adjuntos. Guarde una de las copias. Envíe el **original** y una de las copias al tribunal.

La dirección **postal** del tribunal es: Magistrate Division
Oregon Tax Court
1163 State Street
Salem, OR 97301-2563
(503)986-5650; o sin cargos 1-800-773-1162

La **ubicación** del tribunal es: 1241 State Street, Third Floor (R), Salem, Oregon

* *El arancel, incluyendo la sobretasa, es \$240.* El congreso de Oregón podría modificar los aranceles una vez publicado éste manual. El portal del Tribunal Tributario de Oregón indica cuál es el arancel actual. De no poder pagar el arancel para abrir el expediente, complete el formulario a ese efecto, el que se solicita o se baja del portal del tribunal tributario: <http://courts.oregon.gov/tax>.

Instrucciones para completar la querella:

ENCABEZAMIENTO: Escriba(n) su(s) nombre(s) y apellido(s) en letra de molde como "recurrente". Todos los contribuyentes mencionados en el documento del que se apela deben nombrarse y deben firmar la querella.

PARTE I: Anote el(los) ejercicio(s) fiscal(es) a(a los) que desea interponer recurso de apelación. Marque el tipo de impuesto del que apela. ***Adjunte copia del auto judicial, la carta, la notificación u otra documentación de los que desee apelar**

PARTE II: Explique por qué piensa que la tasa tributaria impuesta, o el motivo por el que se le negó el reembolso son incorrectos. (De ser necesario, adjunte más hojas.)

PARTE III: Explique en qué forma quiere que le asista el tribunal.

TERCERÍA: En todos los casos, una de las partes puede solicitar resolución mediante tercería. La tercería es una negociación con mediación judicial. Se trata de que las partes lleguen a entender los méritos de cada una de sus respectivas opiniones y de ayudarles a llegar a un compromiso y acuerdo. Cualquiera de las partes puede solicitar tercería cuando la desee.